

Expte: P.A.S-SE-CNMY 506/2019

ORDEN DE INICIO

Vista la propuesta de gasto emitida por la Subdirección Económica de Sistemas de Información del Departamento de Salud Valencia La Fe, correspondiente al expediente de referencia relativo a Servicios de mantenimiento y soporte del Sistema de información de endoscopias digestivas y neumológicas (endobase) del Departament de Salut Valencia La Fe, por un importe de 87.725,00 € (OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS), con IVA 21% incluido, cuya necesidad se estima singularmente precisa, de acuerdo con el informe emitido por la Subdirección Proponente.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (LOTE ÚNICO): 90.625,00 € sin IVA.

VALOR ESTIMADO	
Importe contrato (4 años)	72.500,00 €
Importe prórroga (1 año)	18.125,00 €
Total valor estimado	90.625,00 €

Considerando el régimen de competencias establecido en la Resolución de 11 de junio de 2018, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y de gestión económica en determinados órganos de la Conselleria (DOGV 8317, de 14 de junio de 2018).

RESUELVEN

Ordenar la iniciación del expediente administrativo, según establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al que deberán ser incorporados:

- 1º. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares junto con el de Prescripciones Técnicas que, en su caso, han de regir el contrato.
- 2º. El documento contable de existencia de crédito suficiente y adecuado a cargo de la Aplicación Presupuestaria 10.02.91.0601.412.22.2.1.6.01 y la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe Sin IVA	IVA (21%)	Importe con IVA 21%
2019	9.062,50	1.903,13	10.965,63
2020	18.125,00	3.806,25	21.931,25
2021	18.125,00	3.806,25	21.931,25
2022	18.125,00	3.806,25	21.931,25
2023	9.062,50	1.903,13	10.965,63
TOTAL	72.500,00	15.225,00	87.725,00

3º.- El informe razonado sobre la ineludible necesidad e idoneidad del contrato del órgano proponente Subdirección Económica de Sistemas de Información del Departamento de Salud Valencia La Fe, que promueve el expediente de contratación de referencia, por procedimiento abierto simplificado de acuerdo con el art. 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; mediante tramitación ordinaria art. 116 LCSP, exponiendo las necesidades, características e importe calculado de la misma.

4º.- La justificación del procedimiento y, forma de adjudicación de acuerdo con el único criterio de adjudicación basado en el menor precio, establecido en los pliegos que rigen la presente licitación, a la mejor oferta en base al principio de mejor relación calidad-precio de conformidad al art.145 de la LCSP.

5º.- La Resolución de improcedencia de revisión de precios ha sido incorporada al procedimiento.

Valencia a 9 de mayo de 2019

LA GERENCIA

Firmat per Monica Almiñana Rique el
13/05/2019 08:41:06
Càrrec: Direcció Gerencia

LA DIRECCIÓN ECONÓMICA

Firmado por Alberto Soto Martinez el
10/05/2019 14:40:49
Cargo: Direcció Econòmica

Resolución de 11 de junio de 2018, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y de gestión económica en determinados órganos de la Conselleria (DOGV N° 8317/14.06.2018).